



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 34 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

DECRETO

Que aprueba en sus términos 108 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2021; correspondientes a 34 organismos descentralizados, de participación estatal, fideicomisos y autónomos; y 74 entre municipios y organismos públicos descentralizados municipales, todos del estado de Yucatán, así como un resumen ejecutivo de los mismos, y un Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2021.

**Artículo primero.** Se aprueban en sus términos 108 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2021; correspondientes a 34 entidades, y 74 entre municipios y paramunicipales, todos del estado de Yucatán; así como un resumen ejecutivo de los mismos, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el resultado de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan:

Tomo IV. Entidades

Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
1	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán
2	Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán
3	Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán
4	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán
5	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán
6	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
7	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
8	Consejería Jurídica
9	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Yucatán

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
10	Fondo de Fomento Agropecuario de Yucatán
11	Fondo de Promoción y Fomento a las Empresas en el Estado de Yucatán
12	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán
13	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán
14	Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán
15	Programa: "Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social, como parte del Plan Estatal para Impulsar la Economía, los Empleos y la Salud" del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán
16	Programa: "Programa pintando tu Fachada (Bonik a Wotoch)" del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán
17	Programa: "Becas para deportistas de alto rendimiento, talentos deportivos y a los ganadores del primer lugar del mérito deportivo yucateco" del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán

Tomo V. Entidades

Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
18	Programa: "Apoyo en atención a instituciones sin fines de lucro, otros organismos y equipos profesionales" del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán
19	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán
20	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
21	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
22	Instituto Tecnológico Superior de Motul
23	Instituto Tecnológico Superior de Progreso
24	Programa: "Fomento del uso de vehículos de propulsión humana en el desarrollo de las actividades económicas" del Instituto Yucateco de Emprendedores
25	Programa: "Activación Empresarial" del Instituto Yucateco de Emprendedores
26	Programa: "Incubación de Proyectos" del Instituto Yucateco de Emprendedores
27	Instituto Yucateco de Emprendedores
28	Secretaría de Fomento Económico y Trabajo
29	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán
30	Programa: "Asistencia a la Comunidad en Vulnerabilidad y Discapacidad como parte del Plan Estatal para Impulsar la Economía, los Empleos y la Salud" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
31	Programa: "Otorgamiento de Apoyo Económico a las Organizaciones de la Sociedad Civil que tienen por objeto la Asistencia Social" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
32	Tribunal Electoral del Estado de Yucatán
33	Universidad Autónoma de Yucatán
34	Universidad Tecnológica Metropolitana

Tomo X. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
1	Abastos de Mérida
2	H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán
3	H. Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán
4	H. Ayuntamiento de Cansahcab, Yucatán
5	H. Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán
6	H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán
7	H. Ayuntamiento de Cenotillo, Yucatán
8	Central de Abasto de Mérida

Tomo XI. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Nombre del ente fiscalizado	
9	H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán
10	H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán
11	H. Ayuntamiento de Chichmilá, Yucatán
12	H. Ayuntamiento de Chumayel, Yucatán
13	Comité Permanente del Carnaval de Mérida
14	H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán
15	H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán (Inversión Pública)
16	H. Ayuntamiento de Cuzamá, Yucatán
17	H. Ayuntamiento de Dzan, Yucatán

3



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

### Tomo XII. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
18	H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán
19	H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán (Inversión Pública)
20	H. Ayuntamiento de Dzilam González, Yucatán
21	H. Ayuntamiento de Dzitás, Yucatán
22	H. Ayuntamiento de Espita, Yucatán
23	H. Ayuntamiento de Espita, Yucatán (Inversión Pública)
24	H. Ayuntamiento de Halachó, Yucatán
25	H. Ayuntamiento de Halachó, Yucatán (Inversión Pública)

### Tomo XIII. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
26	H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán
27	H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán
28	H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán
29	H. Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán
30	H. Ayuntamiento de Maní, Yucatán
31	H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán (Inversión Pública)
32	H. Ayuntamiento de Mayapán, Yucatán
33	H. Ayuntamiento de Mocochoá, Yucatán
34	H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán
35	H. Ayuntamiento de Muna, Yucatán



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

Tomo XIV. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
36	H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán
37	H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán (Inversión Pública)
38	H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán
39	Parador Turístico Cenote Zaci
40	H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán
41	H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán
42	H. Ayuntamiento de San Felipe, Yucatán
43	Servi-Limpia
44	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzan, Yucatán
45	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Motul, Yucatán
46	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ticul, Yucatán

Tomo XV. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
47	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Umán, Yucatán
48	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid, Yucatán
49	H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán (Inversión Pública)
50	H. Ayuntamiento de Sudzal, Yucatán
51	H. Ayuntamiento de Teabo, Yucatán
52	H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán
53	H. Ayuntamiento de Tekantó, Yucatán
54	H. Ayuntamiento de Telchac Pueblo, Yucatán

Tomo XVI. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
55	H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán
56	H. Ayuntamiento de Temozón, Yucatán
57	H. Ayuntamiento de Temozón, Yucatán (Inversión Pública)
58	H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán
59	H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
60	H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán
61	H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán (Inversión Pública)
62	H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán
63	H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán (Inversión Pública)
64	H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán
65	H. Ayuntamiento de Tixméhuac

**Tomo XVII. Municipios**

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
66	H. Ayuntamiento de Tizimin, Yucatán
67	H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán (Inversión Pública)
68	H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán
69	H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán
70	H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán (Inversión Pública)
71	H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán (Inversión Pública)
72	H. Ayuntamiento de Xocchel, Yucatán
73	H. Ayuntamiento de Yaxcabá, Yucatán
74	H. Ayuntamiento de Yobain, Yucatán

**Artículo segundo.** Se aprueba el Informe General Ejecutivo del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 del estado de Yucatán, enviado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en vigor.

**Transitorios**

**Entrada en vigor**

**Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**Responsabilidades administrativas o penales**

**Artículo segundo.** La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de los servidores públicos de los municipios o de los organismos públicos del Estado que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIA

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR  
GONZÁLEZ.

SECRETARIO

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA  
TORRES.